

DECRETO Nº 10. 182:1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-69-LE19, "Servicio de transporte, pago de entradas, hospedaje y alimentación para viajes pedagógicos de alumnos Escuela José Abelardo Núñez Murúa". Laia. 22 de octubre de 2019.-

VISTOS:

- 1. Licitación Pública ID 3736-69-LE19 de fecha 21/10/2019;
- 2. D.A. N°10.046 de fecha 17/10/2019, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación de "Servicio de transporte, pago de entradas, hospedaje y alimentación para viajes pedagógicos de alumnos Escuela José Abelardo Núñez Murúa":
- 3. Informe N°109 de fecha 17 de octubre de 2019, que autoriza efectuar la disminución del plazo de publicación en el portal de licitación "Servicio de transporte, pago de entradas, hospedaje y alimentación para viajes pedagógicos de alumnos Escuela José Abelardo Núñez Murúa";
- **4.** Certificado de factibilidad presupuestaria N°761 de fecha 15 de octubre de 2019, del Departamento de Educación Municipal;
- **5.** Solicitud de pedido N°497 de fecha 07 de octubre de 2019, de la Escuela José Abelardo Núñez Murúa;
- **6.** D.A. N°10.524 de fecha 29 de diciembre de 2016, que autoriza facultad de transcribir y/o certificar Resoluciones Alcaldicias;
- 7. D.A. N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
- **8.** Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- **9.** Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- **10.** Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- **1.- ESTABLÉZCASE:** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-69-LE19, "Servicio de transporte, pago de entradas, hospedaje y alimentación para viajes pedagógicos de alumnos Escuela José Abelardo Núñez Murúa", a los siguientes funcionarios:
 - Alejandra Ormeño Silva, Rut N° Jefe Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal
 - Marcela Badilla Retamal, Rut N° , Directora (R) Escuela José Abelardo Núñez Murúa, o quienes las reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 28 de octubre al 18 de noviembre de 2019.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: Vladimir Fica Toledo, Alcalde

Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal

Saluda atentamente, Certifico

Karina Sepúlveda Mora
OE ALO Paretaria Municipal

VTF/KSM/MMM/MC/A/S/kcs <u>DISTRIBUCIÓN:</u> - DAEM (3) - Lobby - Secretaría Municipal